ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	11			
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2025	Hasta:	31/12/2025

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**x**	**NÚMERO:**	PS-032-2025	
		FECHA DE SUSCRIPCION:	01/02/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/02/2025	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN UN CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA– Secretaría de Salud y Protección Social	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	
		NIT o CC	890.980.538-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($714.461.825)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			0	NA / NA
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($714.461.825)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00124	
		FECHA DE RPC	Enero 28 de 2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA	
PLAZO:		INICIAL	ONCE (11) MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			01/02/2025	31/12/2025

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			NA	NA	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			NA	NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DANIELA GARCES VELASQUEZ Secretaria de Salud y Protección Social			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas del estudio previo y de la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente contrato. El contratista deberá contar con los elementos propios para la ejecución cabal del objeto contractual	El contratista presentó todos los documentos y requisitos para poder firmar el contrato.	CUMPLE
2.Brindar servicio de Alimentación (tragos, desayunos, media mañana, almuerzo, algo, cena, según minutas por nutricionista y patologías de los adultos mayores institucionalizados garantizando la provisión adecuada de los alimentos, en condiciones idóneas de salubridad con adecuado balance nutricional.	El Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver brinda a todos los adultos mayores Institucionalizado, el servicio de Alimentación de tragos, desayunos, media mañana, almuerzo, algo, cena y merienda, elaboradas por nutricionistas, la cual la realiza en consideración a las necesidades de cada uno de los residentes, se actualizan semestral o anualmente, dependiendo de la necesidad, y seguimiento constante a cada uno de los usuarios.	CUMPLE

3.Garantizar una dieta equilibrada, que incluya carnes blancas, legumbres, siendo rica en proteínas y verduras.	La institución mantiene una dieta equilibrada en la salud y el bienestar, especialmente de nuestras personas mayores, con la continua recomendación de los profesionales en Salud, lo más importante es adaptación a la dieta según las preferencias y restricciones alimentarias de los residentes. Al contar con unprofesional de la salud o un dietista puede ayudar a diseñar un plan nutricional específico para cada persona mayor, garantizando siempre a la calidad de los alimentos a todos nuestros adultos mayores.	CUMPLE
4.Seguir las indicaciones de dieta especial cuando se requiera.	El centro cuenta con especialista en Salud “Nutricionista” en la prestación de servicios semestralmente, el objetivo principal es evaluar a cada usuario, según sus criterios y conocimiento para el servicio de la alimentación en la Institución.	CUMPLE

5.Brindar Alojamiento y atención en cuidados especiales en habitaciones con camas individual totalmente dotadas (sábanas, sobre sábana, funda, protectores de colchón antifluido protector de almohada, los cuales no deben tener manchas, perforaciones o decoloración los tejidos, cobijas, toallas, almohadas), mesa de noche y closets individuales.	El CBA brinda alojamiento y atención en cuidados especiales en habitaciones múltiples o individuales con camas sencillas y hospitalarias, que cumplen con la norma deaccesibilidad y espacio para su desplazamiento, son totalmente limpias, seguras, cómodas y debidamente dotadas (sábanas, sobre sábana, funda, protectores de colchón anti fluido protector de almohada, los cuales no deben tener manchas, perforaciones o decoloración los tejidos, cobijas, toallas, almohadas), mesa de noche y closets individuales.	CUMPLE
6.Garantizar un sistema de ventilación natural o mecánico o extracción mecánica de iluminación, mobiliario y dotación.	El CBA tiene como fundamento en considerar todos los aspectos relacionados con la ventilación, iluminación, mobiliario y la dotación garantizando el bienestar y la seguridad de los residentes.	CUMPLE
7.Instalar mosquitero (cuando aplique).	El Centro cuenta con mallas mosquiteras en todas sus áreas, cocina, dormitorios, comedor, enfermería y lavandería, se busca controlar y mitigar la entrada de insectos y rodeadores, además se hace necesario para la ventilación natural de la Institución	CUMPLE

8.Garantizar el consumo mínimo de dos litros de agua al día por persona, de acuerdo a sus condiciones	El Centro según las necesidades básicas de cada persona les brinda hidratación a los adultos mayores, tanto en el día como inicio de noche se suministra agua por lo menos dos litros de agua al día.	CUMPLE
9.Realizar asepsia, curaciones, suministro de medicamentos según diagnóstico del beneficio cambio del pañal	La institución presta los servicios de enfermería, tienen un papel importante e indispensable en la Institución, sus principales funciones es la asistencia en el baño, al dormitorio, en la alimentación, elsuministro de medicamentos de forma supervisada, acompañamiento a citas médicas, muestra de exámenes para laboratorio, curaciones, asepsia, cambio de pañal, citas con especialista, diligencias básicas y especiales en salud dentro y fuera de la ciudad, ofreciendo un excelente servicio a los adultos mayores.	CUMPLE
10.Brindar primeros auxilios a los beneficiarios.	La Institución cuenta con el equipo de primeros auxilios, brigada de emergencia por parte de SST y las auxiliares de enfermería para atender cada una de las eventualidades que pase en el C.B.A.	CUMPLE

11.Brindar asistencia y acompañamiento primario a citas médicas y exámenes de laboratorio los beneficiarios, dentro del Municipio.	El contratista brinda el acompañamiento y apoyo permanente a todo los Institucionalizados en cada una de sus citas médicas y exámenes de laboratorio dentro y fuera del municipio.	CUMPLE
12.Realizar valoración de manera individual de las condiciones psicológicas de cada beneficio.	La institución realiza intervención con cada uno de nuestros adultos mayores, dado que es un proceso riguroso, que permite comprender cada una de las condiciones mentales de cada uno de las personas mayores, que se encuentran institucionalizadas.	CUMPLE
13.Prestar servicio de lavandería, doblado de ropa.	Se cuenta con el área de Lavandería, la cual es la encargada de recoger, lavar, extender, doblar, clasifica, marcar cada una de las prendas de los Usuarios y velar porque ellos tengan la ropa suficiente para su día a día	CUMPLE
14. Guiar actividades lúdicas, artísticas, recreativas, de ocio productivo, razonamiento, desarrollo motriz y manualidades con cada beneficiario	El centro realiza diferentes Actividades lúdicas de ocio, recreativas, taller de manualidades, caminatas, juegos de mesas, musicoterapia, jardinería, bailes, bingos diversión, caminatas, celebración fechas especiales, entre otras, las cuales juega un papel fundamental en el bienestar físico, emocional y social de los residentes.	CUMPLE

15. Garantizar la actividad física de beneficiarios, caminar 30 minutos diarios, para favorecer función digestiva.	La Institución realiza diferentes actividades lúdicas de ocio, recreativas, taller de manualidades, caminatas, juegos de mesas, musicoterapia, jardinería, bailes, bingos diversión, caminatas, celebración fechas especiales, como el día del padre y cumpleaños, las cuales juega un papel fundamental en el bienestar físico, emocional y social de los residentes del C.B.A. San Pedro Claver.	CUMPLE
16. Contar con el personal idóneo y suficiente para garantizar la atención y el cuidado beneficiarios.	La planta del Personal del C.B.A cuenta con un amplio perfil de personal, para la atención de los Adultos Mayores como lo son: Técnicas en Auxiliar de Enfermería, cuidadora, Gerontóloga, Psicólogo, Sacerdote, Auxiliares Generales, de Mantenimiento, Auxiliar Administrativa, Gestora en Salud, Operador Logístico y prestadores de Servicio en Educación Física y Terapéutica	CUMPLE
17. Dar aviso a los responsables de algún caso de urgencia, enfermedad grave o muerte del residente	La Institución cuenta con una base datos tanto de las familias responsables como cada uno de losconvenios con las Alcaldías, aquí se describe información de los visitantes o familiares de cada uno de los Institucionalizados	CUMPLE

18.Velar por la Integridad, protección, promoción y defensa de los derechos de los Residentes, 1 promoviendo la atención segura al Adulto Mayor El Residente a través de la Política de Seguridad del Adulto Mayor. siempre y cuando cumpla con el reglamento interno y permanezcan dentro de las instalaciones físicas de la Institución	El C.B.A. siempre busca garantizar la protección y promoción de los derechos de todos los adultos mayores institucionalizados, protegiendo su Integridad y según los Estatutos de la Institución.	CUMPLE
19.Mantener contacto permanente con los responsables del Adulto Mayor El Residente para informarles de su estado biopsicosocial o dificultades de convivencia que los pongan en riesgo de egreso.	El centro mantiene el contacto permanente con cada uno los responsables del adulto mayor residente en la institución, donde informan a las familias sobre el estado biopsicosocial.	CUMPLE
20.Custodiar las siguientes pertenencias de El Residente: Historia del Residente y ayudas diagnósticas, medicamentos y cédula de ciudadanía de aquellos residentes que no están en condiciones de custodiarlas	La institución maneja un sistema de salud, con la base de datos con diferentes seguimientos y procedimientos de cada uno de los adultos mayores, cada persona del CBA, cuenta con su respectiva clave y usuario, este sistema es manejado por el área de enfermería, director Administrativo, gerontóloga, gestora en salud y auxiliar administrativa	CUMPLE
21.Permitir el disfrute de las diferentes áreas comunes, locativas según la capacidad física, motriz y acompañamiento ajustado en los horarios del adulto y el personal en general.	El centro cuenta con varias áreas, para el disfrute y desarrollo de cada una de las actividades con los adultos como además de goce de las mismas Instalaciones	CUMPLE
22.Realizar acompañamiento personalizado durante el baño, al momento al acostarse o al momento que el adulto lo requiera.	El área de enfermería, permanece diariamente en el acompañamiento de los Adultos Mayores en sus diferentes actividades cotidianas de movilización en la Institución	CUMPLE

23.Suministro de medicamentos otorgados por la EPS, a aquellos adultos mayores que se encuentran con tratamientos médicos vigentes y/o control de comorbilidades.	La Gestora en Salud gestiona el servicio de terapias, a los adultos que requiera cumpliendo con cada una de los procesos pertinentes para lograr este objetivo con los Institucionalizados	CUMPLE
24.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante	Cada uno que hace parte de la Institución de empleados como adultos mayores, dan todo en el día a día, para así satisfacer las necesidades de nuestros Institucionalizados	CUMPLE
25. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	Siempre se estipula en cada uno de los contratos las diferentes actividades para desarrollan el plan de mejoramiento continuo para nuestros adultos mayores, dando soporte de cuentas, evidencias, pago de seguridad social y todo documento relación con el servicio a los adultos mayores.	CUMPLE
26.Mantener los niveles de cada alimento con su respectivo protocolo de desinfección e higiene en acompañamiento con la Nutricionista	Cada una de las áreas del Centro cuenta con el reporte mensual de los diferentes protocolos de desinfección y tabla medidora con sus respectivas guías para desarrollar estas actividades.	CUMPLE
27. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato.	La Institución cuenta con el personal de servicios generales en dos turnos, los cuales realizan diariamente el aseo de habitaciones, áreas comunes, en especial cuenta con parámetros para su debido aseo y desinfección de las unidades.	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$714.461.825	$714.461.825
2. Adiciones	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$714.461.825	$714.461.825
4. Anticipos	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$649.510.750	$649.510.750
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$649.510.750	$649.510.750
7. Recursos ejecutados	$714.461.825	$714.461.825
8. Recursos no ejecutados	0	0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($64.951.075), o en su defecto por cupo efectivamente prestado en el mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la Secretaria de Salud y Protección Social y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondiente , documentos que deberán cargarse al SECOP II.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1	$714.461.825	$64.951.075	$649.510.750	00491
Pago No.2	$714.461.825	$64.951.075	$584.559.675	00787
Pago No.3	$714.461.825	$64.951.075	$519.608.600	01097
Pago No.4	$714.461.825	$64.951.075	$454.657.525	01405
Pago No.5	$714.461.825	$64.951.075	$389.706.450	01778
Pago No.6	$714.461.825	$64.951.075	$324.755.375	02000
Pago No.7	$714.461.825	$64.951.075	$259.804.300	02372
Pago No.8	$714.461.825	$64.951.075	$194.853.225	02736
Pago No.9	$714.461.825	$64.951.075	$194.853.225	03079
Pago No.10	$714.461.825	$64.951.075	$64.951.075	03221
Pago No.11	$714.461.825	$64.951.075	0	No se tiene egreso para la fecha
TOTALES	$714.461.825	$714.461.825	0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

MES	HONORARIOS MENSUALES	VALOR PAGO PLANILLA	CUMPLE /NO CUMPLE
NOVIEMBRE	$64.951.075	$16.925.000	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas N°35505449 en reporte periodos compensados y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Cuenta de cobro No.11
- Planillas de pago de seguridad social integral
- Informe de actividades realizadas en el periodo auditado

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el primer pago correspondiente al periodo correspondiente entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025 según informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 31-12-2025

DANIELA GARCES V

DANIELA GARCES VELASQUEZ
SUPERVISORA